

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 246 Miércoles 26 de diciembre de 2012 Pág. 33747

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31333 GALIANA ARMADORES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACUPESCA ARMADORES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público para general conocimiento que, mediante acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas adoptados el día 25 de noviembre de 2012, se ha procedido a la fusión de "Galiana Armadores, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente) con "Acupesca Armadores, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente "Galiana Armadores, Sociedad Limitada" la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de fusión.

Avilés, 11 de diciembre de 2012.- Don Ramón Arias Fernández-Arenas, en representación de "Arinver 2000, Sociedad Limitada" Administradora Única de "Galiana Armadores, Sociedad Limitada", y don Fernando Arias González, en representación de "Arinver 2000, Sociedad Limitada", Administradora Única de "Acupesca Armadores, Sociedad Limitada".

ID: A120085321-1